



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud en la lucha contra el COVID-19"*

**CUARTA VISITADURÍA REGIONAL**  
**Asunto: Supervisión Inclusión**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a día 05 de octubre de 2021.-----

En cumplimiento a la facultad prevista en el artículo 20 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, fracción IX, incisos a, b, c, d y e, que establece las atribuciones relativas a la supervisión del respeto a los Derechos Humanos en las cárceles municipales, Centros Penitenciarios, Hospitales y Centros Psiquiátricos; aunado al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo en el que fijaron las acciones a desarrollar en las diversas áreas sustantivas de la institución, entre ellas el Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y Readaptación Social y Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la Reclusión de Personas en el Estado de Coahuila; por instrucción del Doctor Hugo Morales Valdés, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda: Único. Cúmplase con las atribuciones establecidas en los fundamentos antes señalados y con el Programa anual de trabajo. Procédase a efectuar la supervisión de las Oficinas Públicas del Municipio de -----, instruyendo a Visitadores Adjuntos y personal de la Cuarta Visitaduría Regional de esta Comisión, para que en estricto cumplimiento a las disposiciones legales en cita, se constituyan en las instalaciones que ocupa el Municipio en comento a efecto de verificar la existencia de espacios, aditamentos, señalamientos y cualesquier otro tipo de dispositivo tecnológico o material que permita habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad, así como también se constate el respeto a los derechos humanos de las personas usuarias de las instalaciones. Así lo acordó y firma el C. Licenciado Luis Angel San Miguel Garza, Cuarto Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad. - Doy fe. -----

